

CENTRO CÍVICO “T. SÁNCHEZ PUNTER”.
Plaza Mayor, 2, CP 50008.
Teléfono: 976 496 868.
Sala conferencias.
Capacidad: 65 personas.
Disponible: 4-11-12-18 de noviembre, de 18:00 a 21:30 horas.
Salón de actos.
Capacidad: 250 personas.
Disponible: 9-10-16-17 de noviembre, de 18:00 a 21:30 horas.

CENTRO CÍVICO TÍO JORGE.
Plaza de San Gregorio, sin número, CP 50015.
Teléfono: 976 516 453.
Salón de actos.
Capacidad: 90 personas.
Disponible: 8-10-13-14 y 16 de noviembre.
Horario: Todo el día.

CENTRO CÍVICO TORRERO.
Calle Monzón, 3, CP 50007.
Teléfono: 976 259 155.
Sala Multiusos.
Capacidad: 110 personas.
Disponible: 5-6-12 y 13 de noviembre, de 10:00 a 20:00 horas.
Cine Venecia.
Capacidad: 250 personas.
Disponible: 7-8-9-10-11-14 y 15 de noviembre, de 16:00 a 21:00 horas.

CENTRO CÍVICO UNIVERSIDAD.
Calle Violante de Hungría, 4, CP 50009.
Teléfono: 976 721 750.
Salón de actos.
Capacidad: 180.
Disponible: 8-9-10-14-16 de noviembre, de 12:30 a 21:30 horas.

CENTRO CÍVICO VALDEFIERRO.
Plaza Inmaculada, sin número, CP 50012.
Teléfono: 976 753 808.
Salón de actos.
Capacidad: 144 personas.
Disponibilidad: 4-5-6-8-9-15-16 de noviembre, todo el día.

ESPACIOS ABIERTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA:

- Sector 1.º (distrito municipal núm. 10).
—Parque de Oriente (La Jota).
—Explanada anexa a parroquia Juan XXIII-avenida de La Jota, junto a par- que (La Jota).
- Sector 2.º (Centro-Casco Histórico).
—Parque Bruil (Casco Histórico).
—Parque Miraflores: Zona pista andador Luis Puntos (Tenor Fleta).
—Parque San Pablo (ribera del Ebro).
—Parque lineal del río Huerva, tramo comprendido entre glorieta del Sol hasta puente de la Unión (límite del sector 2.º), prolongación hasta el tercer cinturón.
- Sector 3.º (Delicias-Almozara).
—Parque Castillo Palomar (Delicias).
—Parque Delicias (zona donde instalan las ferias).
—Parque de la Sedetania (vía Hispanidad).
—Parque de la Cruz Roja (Almozara).
- Sector 4.º (Las Fuentes-San José-Torrero).
—Anfiteatro Centro Cívico Torrero (calle Monzón, 3).
—Parque de la Memoria.
—Plaza Mayor de San José.
—Parque de Torre Ramona.
- Sector 5.º (distrito municipal núm. 8).
—Parque “José Antonio Labordeta” (antes P. de Ribera)-Jardín de Invier- no-Quiosco de la Música-Puente XIII de Septiembre.
—Parque de los Incrédulos (Casablanca).
—Parque del Oeste (Oliver).
—Plaza Copérnico (Oliver).
—Plaza Miguel Merino (Audiorama).
—Calle Eduardo Ibarra (Romareda).
—Jardines de Al-Andalus y Jardines de Saracusta (Gómez Laguna).

Zuera

Lugar:
—Teatro Reina Sofía, sito en calle Mayor, del 4 al 18 de noviembre de 2011, de lunes a domingo, de 19:00 a 23:00 horas.
—Centro Municipal de Iniciativas Culturales (CMIC), sito en plaza de España, número 2, del 4 al 18 de noviembre de 2011, de lunes a domingo, de 19:00 a 23:00 horas.
—Salón de Plenos de la entidad local menor de Ontinar de Salz, del 4 al 18 de noviembre de 2011, de lunes a domingo, de 19:00 a 23:00 horas.

Zaragoza, a siete de octubre de dos mil once. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, Concepción Salgado Derqui.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 12.832

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria de concesión de suplementos de crédito por importe de 3.711.000 euros (4/2011).

El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2011, acordó aprobar inicialmente expediente de modificación presupuestaria de concesión de suplementos de crédito por importe de 3.711.000 euros (4/2011).

La financiación de este expediente se realizará en su totalidad en la cifra de 3.711.000 euros, con baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias, por los importes que se indican:

Org.	Prg.	Eco.	Denominación	Importe
28000	920	150.00.00	Productividad	100.000
28000	920	640.01.00	Adquisición programa gestión recursos humanos	130.000
31400	422	462.01.00	Fomento del empleo (creación de puestos de trabajo)	3.000.000
44000	412	650.01.00	Colaboración con proy. mpales. transformación en regadíos	150.000
48100	172	227.06.04	Agencia de la Energía	26.000
52200	334	226.09.02	Difusión arte contemporáneo	200.000
52300	334	481.01.00	Medallas de Oro Isabel de Portugal	45.000
52300	334	789.03.00	Otras aportaciones a fundaciones	60.000
Total				3.711.000

Publicado en el BOPZ núm. 214, de 17 de septiembre de 2011, y expuesto al público por el período de quince días hábiles dando cumplimiento a los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no se presentaron reclamaciones al mismo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 169.3 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 20.3 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el mencionado expediente se publica, resu- mido por capítulos, cuyo detalle es el siguiente:

Resumen capítulos de gastos

Cap.	Denominación	Altas	Bajas
I	Gastos de personal		100.000
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	585.000	226.000
IV	Transferencias corrientes	1.840.000	3.045.000
	Total operaciones corrientes	2.425.000	3.371.000
VI	Inversiones reales		280.000
VII	Transferencias de capital	1.286.000	60.000
	Total operaciones de capital	1.286.000	340.000
	Total operaciones no financieras	3.711.000	3.711.000
	Total expediente de modificación	3.711.000	3.711.000

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004 citado, contra el referido expediente de modificación presu- puestaria se podrá interponer directamente el recurso contencioso-administra- tivo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Zaragoza, a 7 de octubre de 2011. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALFAJARIN

Núm. 12.602

Ha sido intentada la notificación de la resolución de la Alcaldía núm. 120/2011, de 30 de septiembre de 2011, donde se resuelve la baja de oficio en el padrón de habitantes de este municipio de Alfajarín:

IVAYLO GEORGIEV NOKOLOV, CON NIE NUM. X6989799F.
WILLIAN RICARDO IZQUIERDO VELOZ, CON NIE NUM. X9004035Y.
THIAGO MARTINS OLIVIERA, CON NIE NUM. X8171670T.
JUAN CARLOS PASTRANO INAQUIZA, CON DOCUMENTO 09153613G.
JOSE PLACIDO JIMENEZ CANALES, CON DOCUMENTO 09153609T.
LUIS ALBERTO CASAL PARRA, CON DOCUMENTO 09153606C.
RAMÓN BOLTATRE ARTEAGA FIGUEROA, CON DOCUMENTO 09153633R.
LUIS XAVIER ZAPATA MOLINA, CON DOCUMENTO 09153619X.
JESUS ARCO AGUILERA, CON DNI NUM. 74613833Q.
EDUARDO FERIA GARCIA, CON DNI NUM. 33392218J.
ROCIO FERNANDEZ VAZQUEZ, CON DNI NUM. 9445931S.
ISABEL LOPEZ, CON DOCUMENTO C640588.

M.ª LURDES CARDOSO COSTEIRA MANTINHA, CON NIE X8373478Y.
ARLINDO IGNACIO BRAZ PACHECO MANTINHA, CON NIE X7634972F.
LUIS CARLOS COSTEIRA ANDRADE, CON NIE NUM. X8318573W.
Motivo: No residir en esta localidad.
En cumplimiento del artículo 58.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se da publicidad a la indicada resolución, indicado que durante el plazo de un mes a contar de la publicación, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, salvo que consideren otro el pertinente.
Alfajarín, a 30 de septiembre de 2011. — El alcalde, Francisco Verge Salvado.

LA ALMOLDA **Núm. 12.709**

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 6 de octubre de 2011, aprobó las condiciones de explotación de las parcelas rústicas-bienes patrimoniales del Ayuntamiento “Lotes municipales grandes”.
Lo que se pone de manifiesto por plazo de diez días, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.
La Almolda, 7 de octubre de 2011. — La alcaldesa, María Isabel Olona B.

QUINTO **Núm. 12.553**

La señora alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Quinto ha dictado, con fecha 21 de septiembre del 2011, la siguiente resolución:
«Asunto: Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación UE R-22.
Aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación voluntaria de la UE SUR-R-22 del Plan General de Ordenación Urbana de Quinto, redactado por el arquitecto don Gerardo Molpeceres y los abogados don Antonio Huguet y don Juan Carlos Jiménez, por resolución de Alcaldía de 18 de julio del 2011, y que fue publicado en el periódico “Heraldo de Aragón” del día 8 de agosto de 2011, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y BOPZ número 183, de fecha de 11 de agosto de 2011, y audiencia a los interesados cuya última notificación se realizó el día 22 de agosto del 2011, resultando que transcurrido los veinte días de exposición y audiencia citados no se ha presentado ni formulado reclamación ni alegación alguna contra el mismo.
RESUELVO:
1. Aprobar definitivamente, de conformidad con lo determinado en el artículo 154, en relación con el 144.4 d), de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, y artículo 30.1 o) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, el proyecto de reparcelación voluntaria de la UE SUR-R-22 del Plan General de Ordenación Urbana de Quinto, que afecta a las fincas comprendidas en dicha unidad y que produce los efectos determinados en el artículo 155 de la citada Ley 3/2009, de 17 de junio.
2. Publicar en el BOPZ (sección del “Boletín Oficial de Aragón”), en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y notificar a los interesados la presente resolución.
3. Remitir al Registro de la Propiedad de Pina de Ebro certificación de la presente aprobación definitiva del proyecto de reparcelación, de acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, por ser título idóneo para la inscripción de la reorganización de la propiedad». Quinto, a 23 de septiembre de 2011. — La alcaldesa, Digna Bes Laga.

SECCION SEPTIMA
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1 **Núm. 12.207**

En el procedimiento tramitado en este Juzgado con el núm. 801/2008-A, a instancia de Santander Consumer EFC, S.A., contra Jarra Bah, se ha dictado la resolución cuyo fallo es del tenor literal siguiente:
«Sentencia núm. 131, dictada el 21 de mayo de 2010.
Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora doña Pilar Luño Bordonaba, en representación de Santander Consumer EFC, S.A., contra Jarra Bah, debo declarar y declaro haber lugar a la misma y, en consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada a que pague a la actora la cantidad de 7.638,69 euros, más los intereses legales moratorios pactados y las costas procesales.
Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, y debiendo procederse al depósito de la suma de 50 euros, que no se recuperará si se desestima el recurso, la pronuncio, mando y firmo».
Dado en Zaragoza, a dieciséis de septiembre de 2011. — El/la secretario/a judicial.

JUZGADO NUM. 9 **Núm. 12.548**

En el procedimiento ordinario núm. 2.219/2009 se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:
«Sentencia núm. 215/2011. — En Zaragoza, a 21 de septiembre de 2011. — Don Emilio Molins García-Atance, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 2.219/2009, a instancia de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, representada por el procurador señor Alfaro y asistido por el letrado señor González, contra Antonio Bernardo Gómez Sola, y...
Fallo: Estimo la demanda interpuesta por Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija contra Antonio Bernardo Gómez Sola y condeno al demandado a pagar a la actora la cantidad de 13.279,74 euros, más los intereses legales desde la demanda, con expresa imposición de costas a la parte demandada.
Modo de impugnación: Recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución ante la Audiencia Provincial.
Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».
Y como consecuencia del ignorado paradero de Antonio Bernardo Gómez Sola, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, en Zaragoza a veintidós de septiembre de dos mil once. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 11 **Núm. 12.479**

Doña María José Martínez Romero, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza;
Hace saber: En el presente procedimiento seguido a instancia de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad frente a David Farro Ingeniería, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:
«Sentencia núm. 228.
Juez que la dicta: Doña Olga González Viejo.
Lugar: Zaragoza.
Fecha: 23 de septiembre de 2011.
Demandante: Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.
Procurador/a: Doña Adela Domínguez Arranz.
Demandado: David Farro Ingeniería, S.L.
Procedimiento: Juicio verbal núm. 305/2011-C.
Fallo: Que estimando la demanda promovida en juicio verbal núm. 305/2011-C, instado por la procuradora señora Domínguez, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra David Farro Ingeniería, S.L., en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a dicha demandada a que pague a la actora la cantidad de 1.587,96 euros en concepto de principal, más el interés legal de dicha suma desde la fecha de la interposición judicial de la demanda, condenándola asimismo al pago de las costas procesales.
Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — El/la magistrado/a-juez/a».
Y encontrándose dicha demandada David Farro Ingeniería, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo, en Zaragoza a veintitrés de septiembre de dos mil once. — La secretaria judicial, María José Martínez Romero.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 2 **Núm. 12.722**

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;
Hace saber: Que en el procedimiento ordinario núm. 119/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Roxana María Costache contra la empresa Corina Preda, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:
«Cédula de citación:
Tribunal que ordena citar: Juzgado de lo Social número 2.
Asunto en que se acuerda: Procedimiento ordinario núm. 119/2011.
Persona a la que se cita: Corina Preda, como parte demandada.
Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los acto/s de conciliación y/o juicio. Y también, si la parte contraria lo pide y el Tribunal lo admite, contestar al interrogatorio que aquella pueda formular.
Lugar en que debe comparecer: En la sede de esta oficina judicial (calle Alfonso I, 17, planta tercera).
Día y hora en que debe comparecer: 18 de octubre de 2011, a las 10:45 horas, para el acto de conciliación y/o juicio.
Prevenciones legales:
1.ª La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 de la LPL).
2.ª Se le hace saber que la parte demandante ha indicado que acudirá al acto del juicio con abogado para su defensa y/o representación, y procurador o graduado social para su representación, lo que se le comunica a los efectos oportunos.
3.ª Debe asistir al juicio con los medios de prueba de que intente valerse (art. 82.2 de la LPL).